

REQUISITOS DE INGRESO PARA REVISIÓN DE UN PLAN REGULADOR URBANO

Nº:

DEPARTAMENTO DE URBANISMO UNIDAD DE CRITERIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ley de Planificación Urbana, N° 4240. Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial

Trámite en físico

Trámite en digital

Debe enviarlo al correo **planesreguladores@invu.go.cr**

El interesado que requiera realizar el trámite de requisitos de manera digital, deberá contar con firma digital y adjuntar documentos en formato pdf: formulario de solicitud y nota de la Municipalidad interesada firmada digitalmente.

Dicha documentación no debe sobrepasar de 30 megabytes, en caso de hacerlo debe comunicarse al correo electrónico: planesreguladores@invu.go.cr para coordinar la forma de envío.

Plan Regulador Urbano

Nuevo

Modificación

Derogación

Fecha:

Recibido por:

Datos de la municipalidad

Cantón:

Firma del representante legal:

Correos de contacto:

Medio para recibir notificaciones

Nombre:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Ubicación del Plan Regulador Urbano

Provincia:

Cantón:

Distrito:

Para ser completado únicamente por personal del INVU

Documentos presentados:

Nuevo

<input type="radio"/>	a)	Recibo Cancelado por el servicio
<input type="radio"/>	b)	Resolución Ambiental de SETENA
<input type="radio"/>	c)	Copia de Publicación en La Gaceta de convocatoria para la Audiencia Pública
<input type="radio"/>	d)	Mapas solicitados de acuerdo al Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial.
<input type="radio"/>	e)	Equipo Planificador: listado de profesionales que elaboran la propuesta
<input type="radio"/>	f)	Atlas Cartográfico acuerdo al Manual de Planes Reguladores, cada documento digital se presenta en formato "pdf", además se incluyen los archivos en formato vectorial tipo "shapefile".
<input type="radio"/>	g)	Acuerdo municipal avalando la remisión de la propuesta de Plan Regulador y Reglamento de Desarrollo Urbano.
<input type="radio"/>	h)	Documentación que conforma el Plan regulador y Reglamentos de Desarrollo Urbano

Modificación, Suspensión y Derogación

<input type="radio"/>	a)	Recibo Cancelado por el servicio
<input type="radio"/>	b)	Resolución Ambiental de SETENA para el caso de la propuesta de Modificación, determinando que la modificación se ajusta a la viabilidad ambiental otorgada
<input type="radio"/>	c)	Documento titulado según sea el caso (modificación, suspensión o derogación) en formato "pdf" y Reglamentos de Desarrollo Urbano
<input type="radio"/>	d)	Mapas solicitados de acuerdo al Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial.
<input type="radio"/>	e)	Equipo Planificador: listado de profesionales que elaboran la propuesta
<input type="radio"/>	f)	Atlas Cartográfico acuerdo al Manual de Planes Reguladores, cada documento digital se presenta en formato "pdf", además se incluyen los archivos en formato vectorial tipo "shapefile".
<input type="radio"/>	g)	Acuerdo municipal avalando la remisión de la propuesta según sea el caso (modificación, suspensión o derogación) del Plan Regulador y Reglamento de Desarrollo Urbano
<input type="radio"/>	h)	Copia de Publicación en La Gaceta de convocatoria para la Audiencia Pública
<input type="radio"/>	i)	Propuesta de acuerdo con el apartado 4.3 del Manual, de nuevo Plan Regulador y Reglamentos de Desarrollo Urbano para casos de Derogación.
<input type="radio"/>	j)	Informe quinquenal de evaluación del Plan Regulador
<input type="radio"/>	k)	En todos los casos la propuesta se debe justificar técnica y legalmente e incluye la delimitación puntual de los aspectos a modificar, suspender o derogar, así como el Área de Planificación afectada.

Analizado y avalado por:	Observaciones
Firma del funcionario de la UCTOOT	VB Encargado de la UCTOT

La sola presentación de los documentos no significa la aprobación del trámite respectivo, esto queda sujeto al análisis de los documentos y a la normativa de Ley de Planificación urbana N°4240 y al Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial